

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

37187 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Providencia de fecha 15 de julio de 2016, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-182/16, Sector Público Local (Ayto. de Santiago del Teide), Santa Cruz de Tenerife, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por presuntas responsabilidades contables derivadas de la gestión de la empresa municipal Santiago del Teide Gestión, S.L., relativas a la falta de justificación de las operaciones de gasto corriente del ejercicio 2014.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 15 de julio de 2016.- El Secretario: Jaime Vegas Torres.

ID: A160047474-1